

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS. Septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021). A despacho de la señora Juez indicándole que, el día 24 de este mes y año, se recibió correo electrónico suscrito por parte del señor Juan David Ospina Carvajal, analista jurídico de la empresa SYSTEMGROUP S.A.S, quien aduce que envía contrato de cesión de derechos de crédito celebrado entre el Banco BBVA y SYSTEMGROUP S.A.S. antes SISTEMCOBRO S.A.S.; sin embargo, se advierte que tal documento no fue allegado, pues tan solo se aportó la cesión de crédito, donde aparece como cedente REFINANCIA S.A.S. como apoderada especial de GSRM COLOMBIA S.A.S., quien absorbió mediante fusión a las sociedades DELANCEY COLOMBIA S.A.S y RF SOLUCIONES S.A.S. y, como cesionaria SISTEMCOBRO S.A.S.

Sea conveniente advertir que, revisado el expediente no se encontró ningún documento que acredite que la entidad demandante (Banco BBVA) haya cedido el crédito que aquí se ejecuta a SYSTEMGROUP S.A.S. antes SISTEMCOBRO S.A.S.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

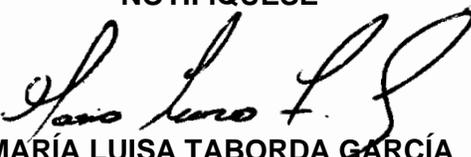


JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación:	No. 167
Proceso:	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Radicación:	No. 17-653-40-89-001-2009-00007-00
Ejecutante:	BANCO BBVA
Ejecutado:	JORGE ELIÉCER VALENCIA MARÍN

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y dado que no se cuenta con las documentales necesarias para resolver sobre la cesión del crédito, resulta necesario requerir a la parte interesada para que, dentro del término de **ocho (08) días** siguientes a la notificación que por estado se haga de este proveído, proceda a allegar al Despacho, el contrato de cesión del crédito, celebrado entre el banco BBVA y la sociedad SYSTEMGROUP S.A.S, antes SISTEMCOBRO S.A.S.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 121

Fecha: octubre 01 de 2021

El Secretario:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DFO', enclosed within a faint rectangular border.

David Felipe Osorio Machetá